



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA MATA

Delegación de competencia en materia de Tráfico

Este municipio no tiene delegada las competencias sancionadoras en materia de tráfico por infracciones de las normas de circulación cometidas en vías urbanas por ello y al carecer de Policía Local entre otros motivos, se acuerda por unanimidad delegar a la Jefatura Provincial de Tráfico dichas competencias sancionadoras remitiéndose dicha delegación a la referida Jefatura a través de la Delegación de Gobierno.

La Mata 6 de febrero de 2018.-El Alcalde, Indalecio Ferrero Martín.

Nº. I.-2529